



**Universidad
de Cartagena**
Fundada en 1827



HISTORI-MED
SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN

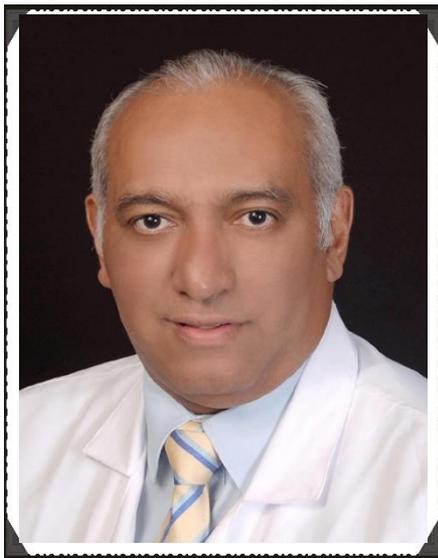
MONTERROSA-CASTRO ALVARO

Médico. Ginecólogo. Profesor Universidad de Cartagena

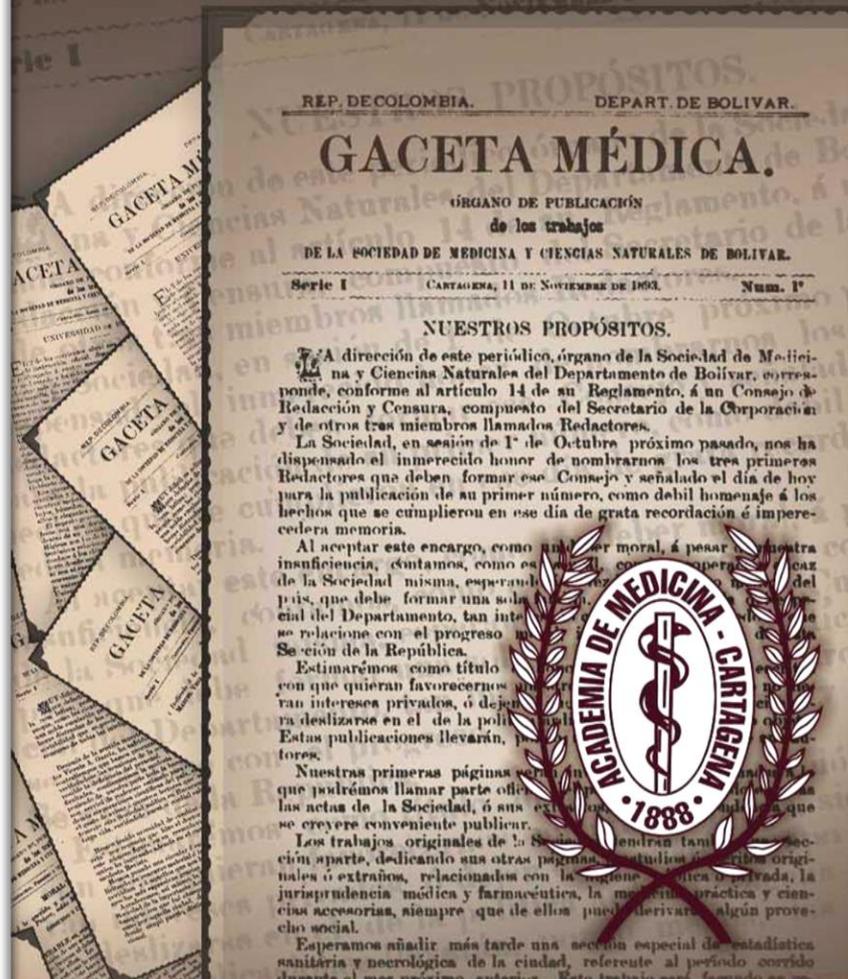
Miembro Academia de Medicina de Cartagena



HISTORI-MED
SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN



La
“GACETA MÉDICA”
de la Sociedad de Medicina y
Ciencias Naturales de Bolívar
(1888 - 1919)



ÁLVARO MONTERROSA CASTRO



Boca del Puente (construida en 1601) con la Torre del Reloj original (colocada en 1874). Observe la cortina de muralla aún completa (fue derribada en 1918).



Bahía de las Ánimas. A la derecha la Boca del Puente. 1899



Calle de Cartagena. Finales Siglo XIX



Fachada de una casa Cartagenera. Finales del siglo XIX



Calle Cartagenera. Finales del Siglo XIX

17 de Febrero del 2015 se cumplieron los 200 años de la salida desde Cádiz del ejército de Morillo. A Estas horas, 62 Navíos surcaban el océano para sitiar a Cartagena de Indias, acto que empezó el 18 de agosto 1815.





Isla de Manga. Primeras Viviendas



Javier
BARDEM
Giovanna
MEZZOGIORNO
Benjamin
BRATT

Basada en la novela del premio Nobel GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ

EL AMOR EN LOS TIEMPOS DEL CÓLERA

UNA PELÍCULA DE MIKE NEWELL



¿CUÁNTO TIEMPO ESPERARÍAS AL AMOR DE TU VIDA?



*Gabriel García
Márquez*

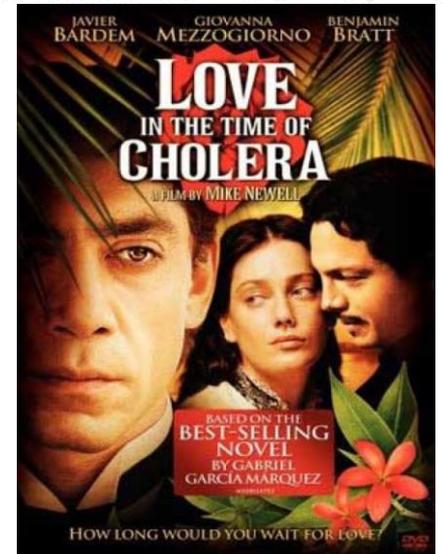
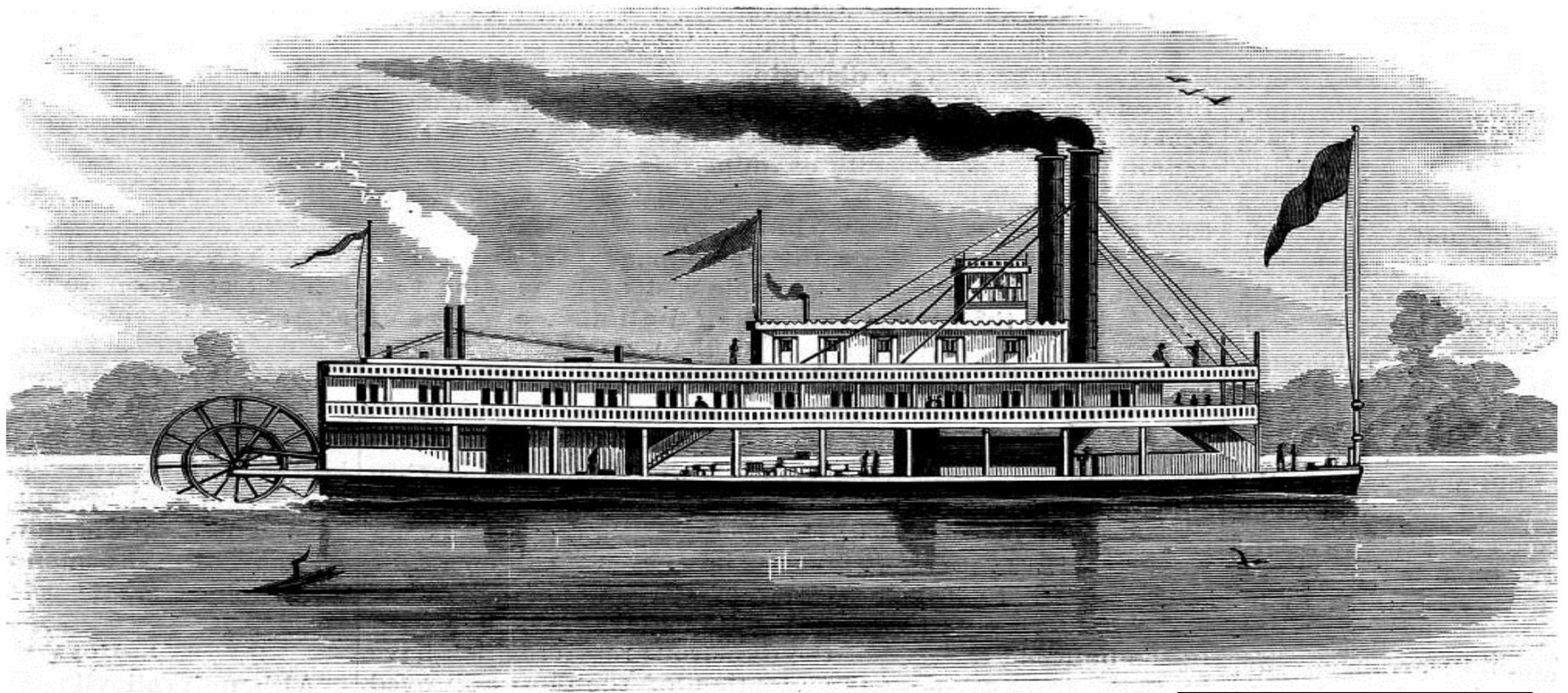


*El amor
en los tiempos del cólera*



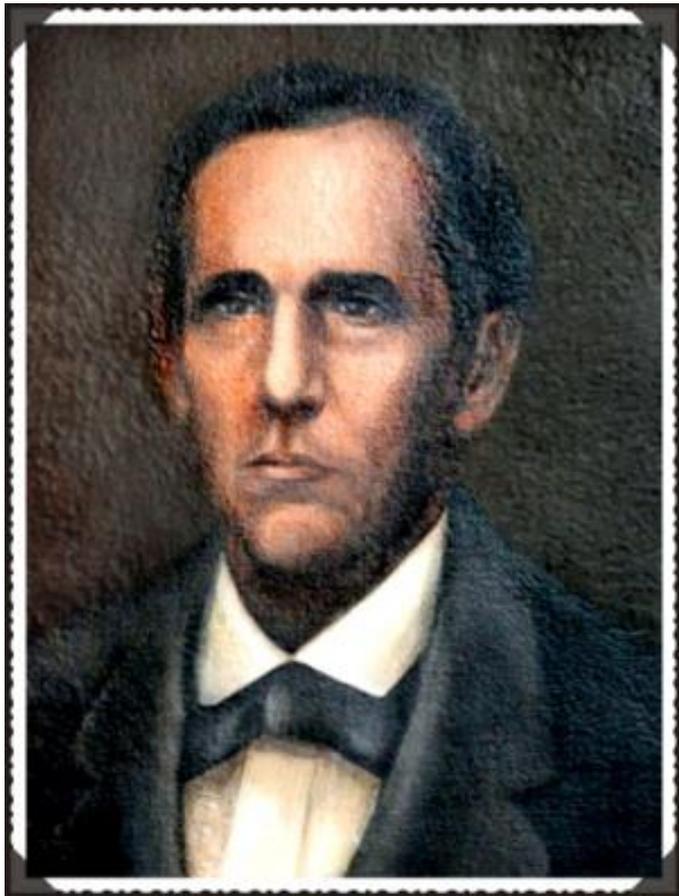


Puerta de la Media Luna. Getsemaní.





**Manuel Román y Picón.
Fundador de la Botica Román**



DR. VICENTE GARCÍA
1815-1893

REP. DE COLOMBIA.

DEPART. DE BOLIVAR.

GACETA MEDICA.

ÓRGANO DE PUBLICACIÓN
de los trabajos
DE LA SOCIEDAD DE MEDICINA Y CIENCIAS NATURALES DE BOLIVAR.

Número extraordinario.

CARTAGENA, DICIEMBRE 14 DE 1893.

El Doctor Vicente García.

El 9 del presente la Sociedad experimentó algo así como funesto presentimiento al saber que la interesantísima salud del doctor VICENTE GARCÍA se hallaba seriamente amenazada á causa de un fuerte ataque de angina de pecho. Tomaron participación en el pesar que tal noticia produjo, todos los gremios sociales, y la casa habitación del que nos abandonó materialmente para siempre, dejándonos, eso sí, recuerdos impreciosos de virtudes altísimas, fue desde ese momento invadida por todos aquellos que veían en el doctor GARCÍA una gloria, una esperanza y un recuerdo!

Las fiestas públicas con que se festeja el aniversario de nuestra Independencia, tuvieron un momento de frialdad, pues nadie tenía el ánimo dispuesto para ir á divertirse sabiendo el estado de gravedad del ilustre enfermo. Sin embargo, pocos días después, el 11, súpose, con general alborozo, que había desaparecido todo peligro y que entraba en la convalecencia. La esperanza renacía, y acentuábase á cada momento al saberse que volvía á recuperar sus fuerzas el que para todos tuvo una palabra de consuelo.

A las 6 a. m. del 23, después de una noche angustiosa, el exipio hombre sucumbió víctima de un nuevo ataque de la terrible enfermedad. La rudeza del golpe después de concebidas y alimentadas tantas esperanzas, hizo que se dudara por un momento de la certidumbre de la noticia.

Agolpóse la gente en la casa mortuoria, y desde ese instante todos los semblantes se impregnaron de esa tristeza que causan los grandes dolores. Todos los diferentes grupos que componen nuestra sociedad disputábanse el modo de dar se-



Torre del Claustro de San Agustín. Hoy Universidad de Cartagena en La Calle de la Universidad.

**SOCIEDAD
DE
MEDICINA
Y CIENCIAS
NATURALES
DE BOLÍVAR**

**DECRETO 247
DEL 29 DE
SEPTIEMBRE
1888**

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO.

DECRETO NÚMERO 247.

Por el cual se crea una Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales en la capital del Departamento.

El Gobernador del Departamento de Bolívar,

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO :

1.º Que esta ciudad, por sus propios méritos y por hallarse en la Costa atlántica, necesita de la organización de una sociedad compuesta de los médicos más notables que residen en ella, para que sirva de cuerpo consultivo al Gobierno en las cuestiones de Higiene pública y de Policía y salubridad del puerto ;

**FOTOGRAFÍA DEL DECRETO ORIGINAL
LIBRO DE DECRETOS
ARCHIVO HISTÓRICO DE CARTAGENA**

SOCIEDAD DE MEDICINA Y CIENCIAS NATURALES DE BOLÍVAR

DECRETO 247
DEL 29 DE
SEPTIEMBRE
1888

DECRETO NÚMERO 247

Por el cual se crea una Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales en la capital del departamento. El gobernador del departamento de Bolívar, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- 1º Que esta ciudad, por sus propios méritos y por hallarse en la costa atlántica necesita de la organización de una sociedad compuesta de los médicos más notables que residen en ella, para que sirva de cuerpo consultivo al gobierno en las cuestiones de higiene públicas y de policía y salubridad del puerto;*
- 2º Que toca al Gobierno iniciar la medida de organizar asociaciones científicas que por muchos motivos son útiles y beneficiosas para la sociedad;*
- 3º Que los Gobiernos de los departamentos del Cauca y de Antioquia han promovido la organización de sociedades semejantes y les prestan decidido apoyo; y*
- 4º Que la organización de una sociedad como la que tiene en mira el Gobierno, puede servir de centro a asociaciones semejantes de la costa atlántica.*

DECRETA

Artículo 1º Fúndase en la capital del Departamento una sociedad con el título de Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de Bolívar.

Artículo 2º La Sociedad se compondrá de miembros fundadores, activos, honorarios y correspondientes.

Artículo 3º Serán miembros fundadores los Médicos titulados a quienes se dirija el Gobierno para que se organicen en un cuerpo docente regularmente constituido. Del acta de instalación se pasará una copia autorizada al Gobierno para los efectos del artículo anterior

Artículo 4º Serán miembros activos además de los fundadores los profesores que deseen ingresar a la Sociedad mediante los requisitos exigidos por esta en sus estatutos. Para la calificación de miembros honorarios y correspondientes se seguirán las reglas que establezca la Sociedad que ella adopte.

Artículo 5º El Gobierno del Departamento como promotor de la idea de reunir es un centro científico a los Médicos titulados residentes en la ciudad, protegen dicha asociación y la favorece con su apoyo moral y material en la órbita de sus facultades.

Artículo 6º en tal virtud:

1º Cede a la Sociedad para la reuniones ordinarias y extraordinarias que ella celebre, el local de la sesiones del salón de grados del Colegio del Departamento

2º Costeará la publicación del periódico que sirva de órgano a la Sociedad. La cual saldrá por entregas de 16 a 32 páginas mensualmente.

3º Ayudará a la Sociedad en todo aquello que necesite del nombre del Gobierno y del apoyo moral y material que este pueda prestarle.

Artículo 7º la Sociedad de Medicina Y Ciencias Naturales de Bolívar hará al Gobierno los servicios siguientes:

1º Servirá de cuerpo consultivo para todas aquellas medidas que haya que adoptar relacionadas con la higiene y la salubridad pública;

2º Servirá para resolver las cuestiones que se susciten sobre medicina legal;

3º Hará los trabajos de análisis que el Gobierno someta a su estudio, especialmente de las sustancias que sirven para el abasto y consumo de la población;

4º Resolverá los puntos concernientes al establecimiento de hospitales, lazaretos, mataderos, carnicerías, establos, tenerías, fábricas de toda clase y cualesquiera otros establecimientos que de algún modo afectan a la salud pública;

5º Dictará las medidas profilácticas e higiénicas que deban adoptarse, así como el plan curativo que deba seguirse, cuando se desarrolle algún enfermedad reconocidamente epidémica o contagiosa;

6º Dictará medidas higiénicas sobre policía y sanidad del puerto, las cuales se someterán a la aprobación del Gobierno Nacional.

Artículo 8º Señálase el día 11 de noviembre próximo para la inauguración de la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de Bolívar. Comuníquese a quien corresponda, dese cuenta al Ministerios de Gobierno y publíquese en hoja volante.

Dado en Cartagena 29 de septiembre de 1888.

JOSÉ MANUEL GOENAGA G
GOBERNADOR.

Secretario de Hacienda, encargado del Despacho de Gobierno, Eduardo G. de Piñeres



**JOSE MANUEL GOENAGA
GOBERNADOR DE BOLÍVAR**

Por el cual se
El gobernador

1º Que esta
organización
sirva de cuer
del puerto;
2º Que toca
motivos son
3º Que los G
de sociedad
4º Que la or
centro a aso

Artículo 1º
Medicina y C
Artículo 2º
correspondie
Artículo 3º S
que se organ
una copia au
Artículo 4º S
a la Socieda
miembros ho
adopte.
Artículo 5º E
a los Médicos
moral y mat
Artículo 6º e
1º Cede a la
sesiones del
2º Costeará
entregas de
3º Ayudará a
y material qu
Artículo 7º l
siguientes:

1º Servirá de
la higiene y
2º Servirá pa
3º Hará los t
que sirven p
4º Resolverá
carnicerías, e
algún modo.
5º Dictará la
deba seguir
6º Dictará n
aprobación d
Artículo 8º S
y Ciencias N

Gobierno y publíquese en hoja volante.

Dado en Cartagena 29 de septiembre de 1888.

**JOSÉ MANUEL GOENAGA G
GOBERNADOR.**

Secretario de Hacienda, encargado del Despacho de Gobierno, Eduardo G. de Piñeres

**Artículo 8º . Señálese
el día 11 de noviembre
próximo para la
inauguración de la
Sociedad de Medicina
y Ciencias Naturales
de Bolívar.
Comuníquese a quien
corresponda, dese
cuenta al Ministerios
de Gobierno y
publíquese en hoja
volante.**



**JOSE MANUEL GOENAGA
GOBERNADOR DE BOLÍVAR**

DECRETO NUMERO 251

Por el cual se nombran miembros fundadores de la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de Bolívar. El Gobernador del Departamento de Bolívar, de Acuerdo con el artículo tercero del Decreto número 247 del 29 de septiembre último.

DECRETA:

Artículo único: nómbrese miembros fundadores de la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de Bolívar, a los señores Doctores José Ángel Gómez, Vicente García, José Manuel Royo, Rafael Calvo, Manuel A. Tatis, Manuel Ramón Pareja, Manuel Pájaro H., Juan S. Gastelbondo, Juan A. Fortich, Lascario Barboza, Francisco Cruz, Camilo S. Delgado y Nicolás M. Paz.

Comuníquese y dese cuenta al Ministerio de Instrucción pública y publíquese.

Cartagena, 10 de octubre de 1888.

JOSÉ MANUEL GOENAGA. G.

1893

GACETA MEDICA
11 DE NOVIEMBRE

Redactores:
Vicente García
Manuel R Pareja
Manuel Pájaro H
(casa 25 Plaza de los Coches)
Lascario Barboza

REP. DE COLOMBIA.

DEPART. DE BOLIVAR.

GACETA MÉDICA.

ÓRGANO DE PUBLICACIÓN

de los trabajos

DE LA SOCIEDAD DE MEDICINA Y CIENCIAS NATURALES DE BOLIVAR.

Serie I

CARTAGENA, 11 DE NOVIEMBRE DE 1893.

Num. 1º

NUESTROS PROPÓSITOS.

LA dirección de este periódico, órgano de la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales del Departamento de Bolívar, corresponde, conforme al artículo 14 de su Reglamento, á un Consejo de Redacción y Censura, compuesto del Secretario de la Corporación y de otros tres miembros llamados Redactores.

La Sociedad, en sesión de 1º de Octubre próximo pasado, nos ha dispensado el inmerecido honor de nombrarnos los tres primeros Redactores que deben formar ese Consejo y señalado el día de hoy para la publicación de su primer número, como debil homenaje á los hechos que se cumplieron en ese día de grata recordación é imperecedera memoria.

Al aceptar este encargo, como un deber moral, á pesar de nuestra insuficiencia, contamos, como es natural, con la cooperación eficaz de la Sociedad misma, esperando á la vez la del Cuerpo médico del país, que debe formar una sola familia, y en particular la del especial del Departamento, tan interesado como nosotros, en todo lo que se relacione con el progreso moral, intelectual y material de esta Sección de la República.

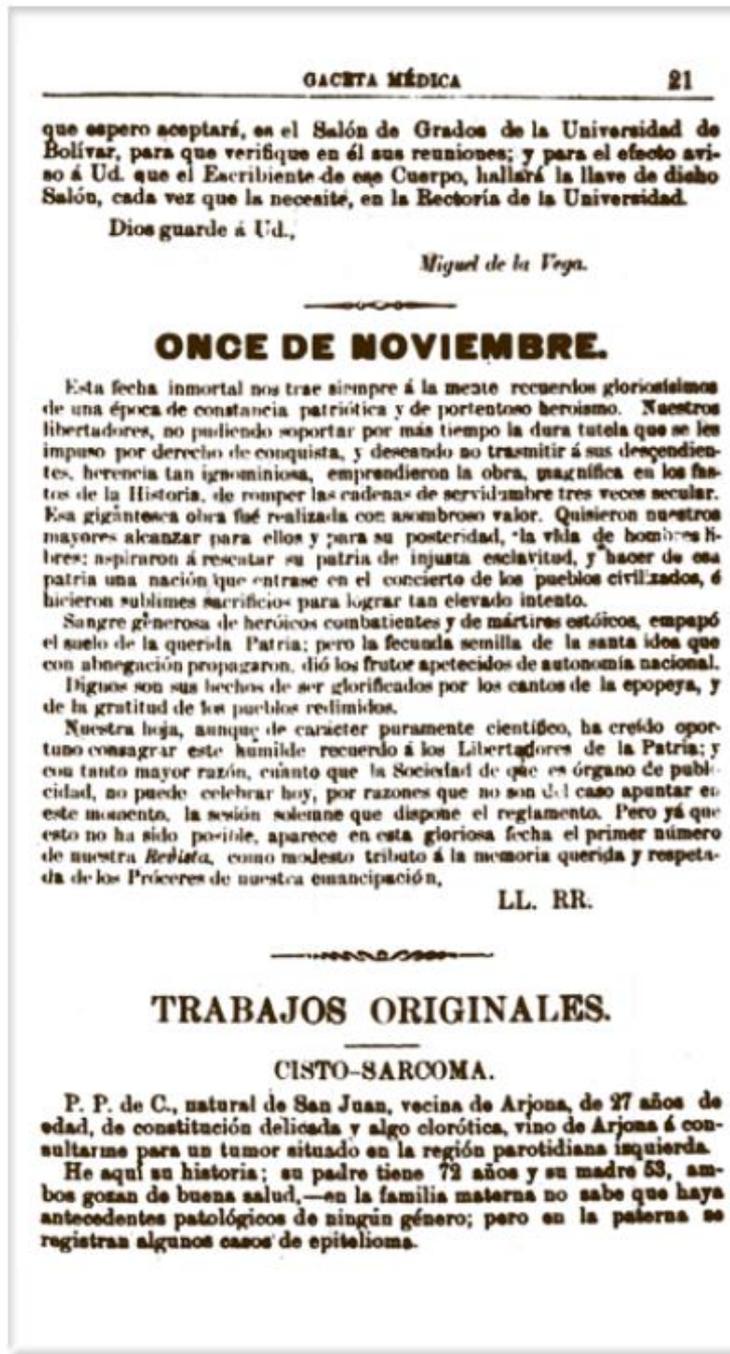
Estimarémos como título de honor la inserción de los escritos con que quieran favorecernos nuestros colegas, siempre que no hieran intereses privados, ó dejen el angusto campo de las ciencias para deslizarse en el de la política ardiente, agena de nuestro objeto. Estas publicaciones llevarán, por lo menos, las iniciales de sus autores.

Nuestras primeras páginas serán invariablemente destinadas á lo que podremos llamar parte oficial del periódico, insertando en ellas las actas de la Sociedad, ó sus extractos, y la correspondencia que se creyere conveniente publicar.

Los trabajos originales de la Sociedad tendrán también una sección aparte, dedicando sus otras páginas, á estudios ó escritos originales ó extraños, relacionados con la higiene pública ó privada, la jurisprudencia médica y farmacéutica, la medicina práctica y ciencias accesorias, siempre que de ellos pueda derivarse algún provecho social.

Esperamos añadir más tarde una sección especial de estadística sanitaria y necrológica de la ciudad, referente al período corrido durante el mes próximo anterior. Este trabajo será fecundo en resultados, si logramos generalizarlo.

Amplia y detallada descripción clínicas, antecedentes médicos, el entorno involucrando a la familia y las condiciones de vida. Cátedra de Enfoque Clínico



Autor: Juan A. Fortich
comentarios: Francisco Cruz

Tumor estercoráceo
simulando un fibroma del útero
Autor: Juan S. Gastelbondo
Comentarios: Lascario Barboza



REP. DE COLOMBIA.

DEPART. DE BOLIVAR

GACETA MÉDICA.

REDACTORES :

Presidente, DR. JUAN A. FORTICH,
Vicepresidenta, DR. N. M. PAZ.
Secretario, DR. RAFAEL CALVO C.

Serie II.

CARTAGENA, SEPTIEMBRE DE 1897.

Num. 21 y 22

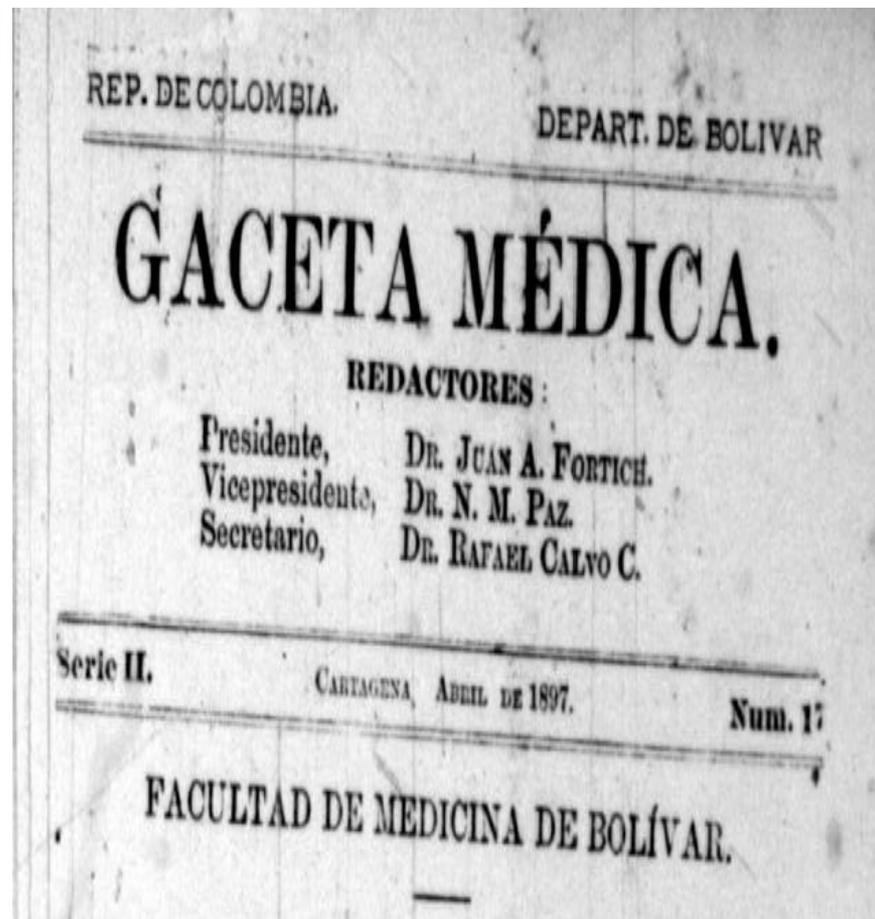
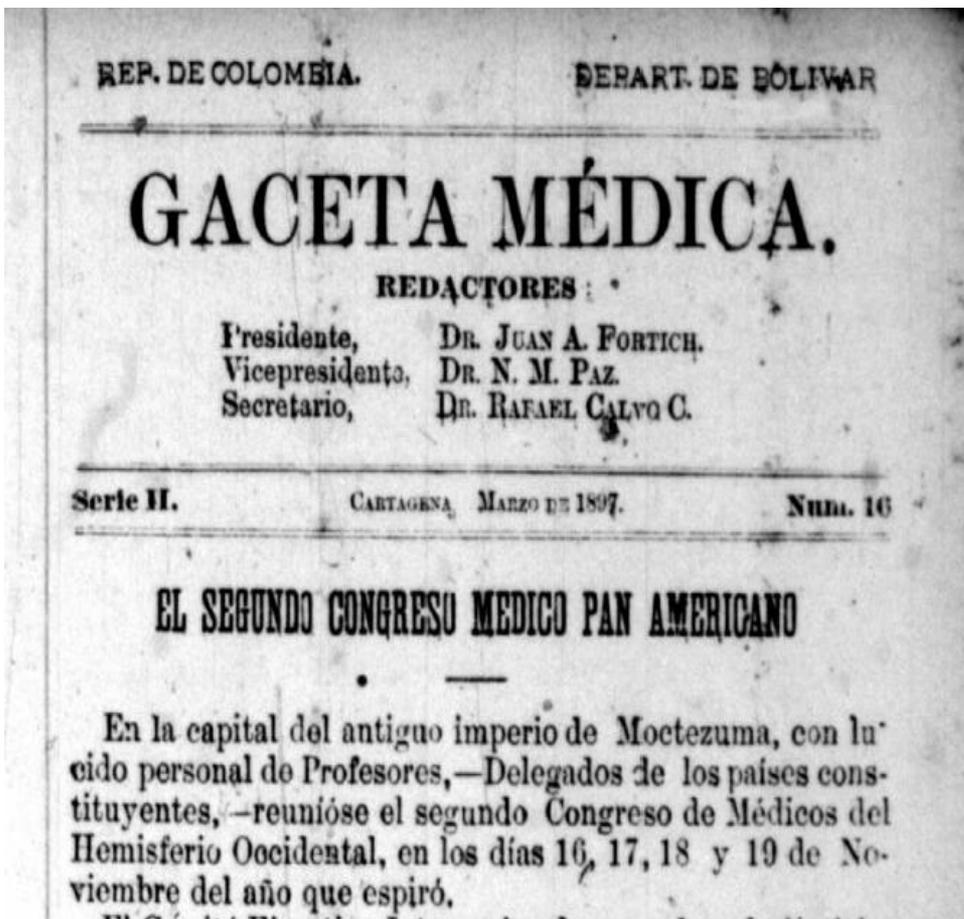
TRABAJOS ORIGINALES.

Tratamiento de la lepra.

TRABAJO ELABORADO PARA RESPONDER Á UNA CUESTIÓN PROPUESTA POR LA "SOCIEDAD CONTRA LA LEPRO".

Mucho ha dado en que pensar, en todo tiempo, el tratamiento de la lepra, y sin exageración puede asegurarse que cada época, cada siglo, cada generación que ha pasado, ha tratado de inquirir la causa de este mal terrible que, rodeado de misterio, aun parece dispuesto á desafiar toda investigación humana.

**1895: Médico del Lazareto de Caño del oro.
Excelente Revisión, lлена de fisiopatología.
Microbiológica. "Por doloroso que sea expresarlo,
"Ninguno de los tratamientos conocidos, puede tomarse
como seguro y eficaz" MANUEL F. OBREGÓN.**



No. 16. Marzo 1897

**Absceso Alveolar Palatino: Autor. Constantino Pareja G.
Diagnostico de Fractura de Antebrazo. Autor: R. Pérez C.**

No. 17. Abril 1897

Facultad de Medicina de Bolívar.



**Carrilera del Ferrocarril Calamar - Cartagena
Muelle de la Machina**

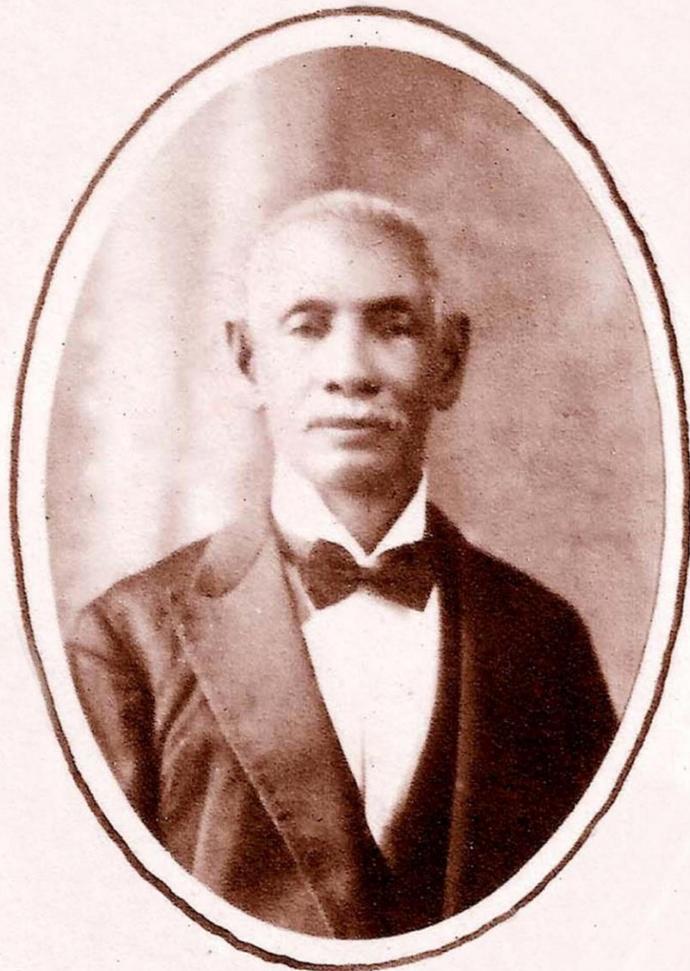
República de Colombia.-Departamento de Bolívar.-Cartagena, 12 de
1900.-El Médico Jefe de la Ambulancia,
Al Señor Secretario de Gobierno y Guerra, Jefe Civil y Militar, e

En mi anterior informe af cuenta á usted del modo regular
que se ha prestado en esta ciudad, me permito decir que en la noche

1900.- Núm. 1.791.- Páginas 19 y 20.-

Cartagena, 15 de enero de 1.966.

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GUERRA
JEFES CIVIL Y MILITAR



noche estu
Hacer la As
nos result
lencia que
el difrac
á San Est

- 3 -
de esta ciud
na que prod
rascondenci
de la

- 4 -
de Cartage
y de una oc
pues sólo
González.
linguidos co
mpo de la
mor Caraso
los primer
a grave her
o por la Am
precaucione
asistencia

honorific
estra herma
á los her
actualmente
por el celo
disciplinad
servicio médic
enferma de
y de un bo
sentación y
fremos del

eros, disc
mel Segovia
via mereco
nocho en el
5 de Febrer
el de Leval
lla de esta
sido incor
al hijo, J
Cartagena, que está ya por

= 5 =

Parroquia del Cuartel del Cartagena.

Muy señalados son los servicios que ha prestado en las Ambulancias á
del Río Magdalena y las de tierra, el muy competente joven Pedro J. Cabar-
cas, también alumno de la Facultad de Medicina de esta ciudad que sólo por
la revolución, que tan intempestivamente estalló, no se ha graduado.

Muy recomendable es la abnegada conducta del joven Cabaracas, que ha =
ido sin vacilar á donde ha sido necesario y ha prestado servicios médicos
con oportunidad y discreción.

En virtud de orden del Gobierno, se trasladó el infrascrito en aso-
cio del doctor Rafael Calvo C, á Calamar con el fin de asistir á la jun-
ta médica que solicitó el doctor Luis G. Malo, para acordar en común el =
plan curativo á que debía someterse el benemérito Coronel Aníbal Cañas, =
herido gravemente por su comportamiento heroico en el combate del Piñón.

Con buena voluntad se ha decidido la Ambulancia de Cartagena á prestar
su contingente en la labor de salvar la interesante vida de un militar tan
distinguido y valeroso como el Coronel Cañas. Ojalá que los comunes esfuer-
zos que se vienen haciendo por la vida del Coronel Cañas, se vean coronados
de éxito satisfactorio!

En cumplimiento de órdenes transmitidas por la Jefatura Civil y Milli-
tar ó por la Comandancia de la Plaza, celosa de la salud de los pre-
sos políticos custodiados en esta ciudad, he visitado en varias ocasiones
las bóvedas, en donde están detenidos los prisioneros de guerra.

El Gobierno, guiado por sentimientos humanitarios y hasta fraternales,
como hijos que somos todos de una misma Patria, ha suministrado á dichos prisioneros
camas, alimentación, alumbrado eléctrico en la parte exterior de =
las bóvedas y cuidados médicos en el Hospital, adonde se han hecho trasla-
dar los enfermos graves, según mi indicación.

Como se ve, el servicio permanente de la Ambulancia es de lo más acti-
vo, en tal grado que no basta el personal de que se compone para llegar cum-
plidamente todas las necesidades, así las ordinarias como las que inopinada-
mente se presentan en relación con las vicisitudes de la guerra.

Dios guarde á usted,

MANUEL PAJARO H.

Es fiel copia.-

"REGISTRO DE BOLIVAR".- AÑO XLIII.- Cartagena, sábado 24 de Marzo de

Manuel Pájaro Herrera
Director de la Ambulancia Gubernamental.

SEGUNDA ÉPOCA:

1906

1-septiembre 1906

Lugar: Policlínica "Rafael Calvo"

Manuel Pájaro Herrera
(Presidente)

Lascario Barboza

Teofrasto A. Tatis

Camilo S. Delgado

José Ángel López Mora

Justiniano Martínez C

Antonio Regino Blanco

Rafael Pérez C

Constantino Pareja

(Subsecretario)

Acta de la sesión de reinstalación

Presidencia del Dr. M. Pájaro H.

En la ciudad de Cartagena a las 7 p. m. del día 1.º de Septiembre de 1906, reunidos en el local de la Policlínica "Rafael Calvo" los Sr. Drs. Manuel Pájaro H., Lascario Barboza, Teofrasto A. Tatis, Camilo S. Delgado, José Ángel López Mora, Justiniano Martínez C, Antonio R. Blanco, Rafael Pérez C. y el suscrito Sub. Secretario encargado de la Secretaría, se dió lectura al Decreto n.º 640 por el cual se reorganiza la Sociedad de Medicina y Ciencias naturales de Bolívar.

De acuerdo con el citado Decreto tuvo lugar el día anterior, en la Secretaría del Gobierno, una sesión preparatoria en la cual se acordó dejar a los mismos dignatarios. Seguidamente se hizo en esa junta el nombramiento de Sub. Secretario por muerte del titular Dr. Víctor L. Saladén C, nombramiento que recayó en el miembro activo Dr. Constantino Pareja S., quien actú continuo aceptó el cargo.

El Sr. Presidente declaró solemnemente reinstalada la Sociedad y dispuso que el encargado de la Secretaría fuese nota de estilo al Sr. Secretario de Gov. comunicando la reinstalación de la Sociedad.



Antonio Regino Blanco
Gestor del Cambio de Denominación

—20—

ORDENANZA NUMERO 14

por la cual se modifica el nombre de la "Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de Bolívar," y se reforma la marcada con el número 26 de 1890.

La Asamblea Departamental de Bolívar,

en uso de sus facultades legales,

ORDENA:

Art. 1º Desde la fecha de la sanción de la presente Ordenanza, la "Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de Bolívar," establecida en 1888 y reorganizada por la Ordenanza número 26 de 1890,

**SOCIEDAD DE MEDICINA
Y CIENCIAS NATURALES
DE BOLÍVAR
pasa a denominarse
ACADEMIA DE MEDICINA
DE CARTAGENA
23 de marzo de 1918**

El Presidente,

LISANDRO ULLOA.

El Secretario,

CARLOS M. CESPEDES.

ANTONIO REGINO BLANCO

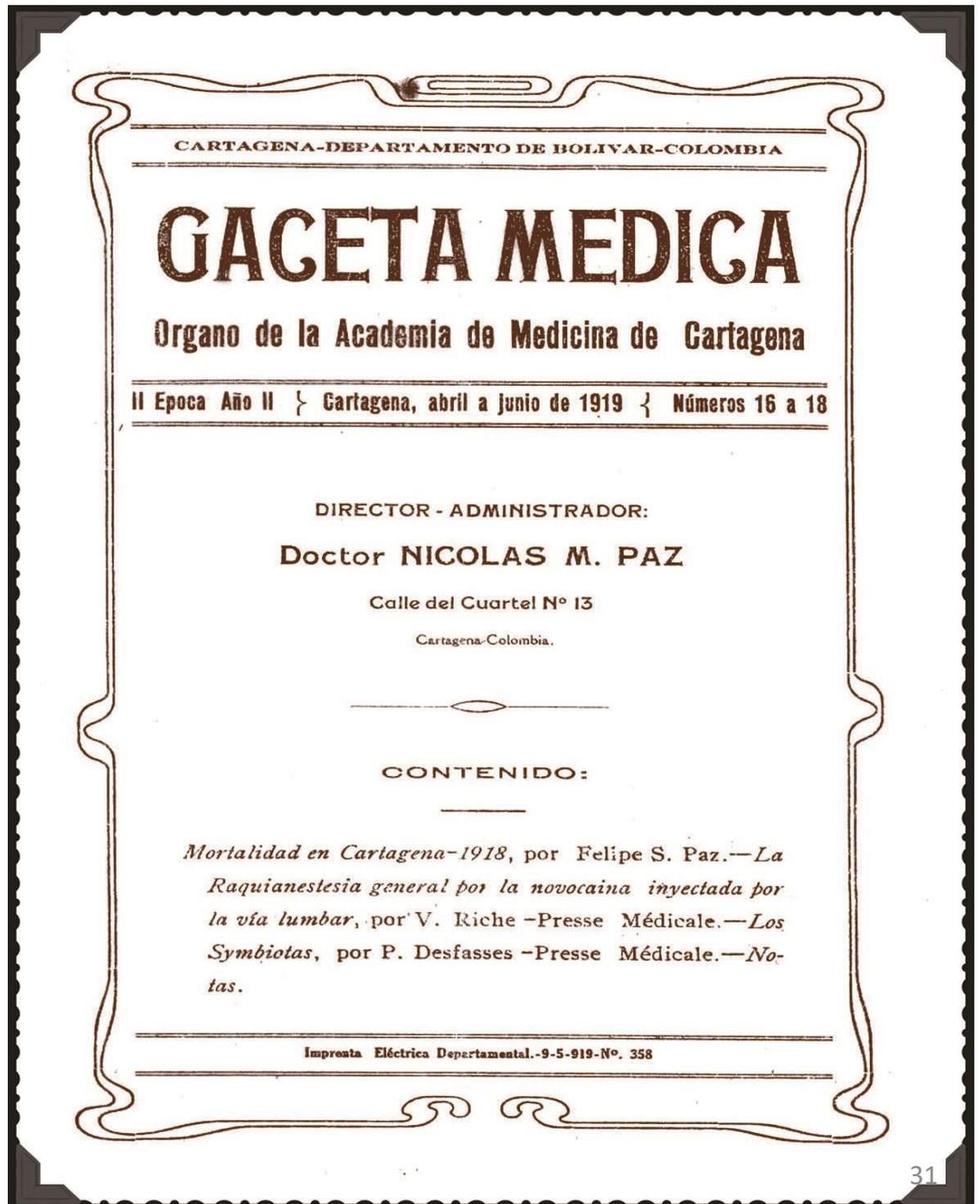


Médico con trayectoria en la Obstetricia y miembro de la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de Bolívar, Político y Diputado, Congresista, Escritor Historiador. Gestionó ante la Asamblea Departamental de Bolívar una ordenanza

ORDENANZA 14
Del 23 de MARZO 1918



Nicolás M Paz.
Director de Gaceta Médica





Parque Centenario. Cartagena. Primera década del Siglo XX



Al fondo Cerro de La Popa. Parque Centenario y la Estación del Ferrocarril



Boca del Puente y Torre del Reloj desde la Estación del Ferrocarril



Estación del Ferrocarril. Parque Centenario. Lienzo de muralla derribado

La
"GACETA MÉDICA"
de la Sociedad de Medicina y
Ciencias Naturales de Bolívar
(1888 - 1919)

REP. DE COLOMBIA. DEPART. DE BOLIVAR.

GACETA MÉDICA.

ÓRGANO DE PUBLICACIONES
de los trabajos

DE LA SOCIEDAD DE MEDICINA Y CIENCIAS NATURALES DE BOLIVAR.

Serie I CARTAGENA, 11 DE NOVIEMBRE DE 1963. Num. 1°

NUESTROS PROPÓSITOS.

La dirección de este periódico, órgano de la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales del Departamento de Bolívar, corresponde, conforme al artículo 14 de su Reglamento, a un Consejo de Redacción y Censura, compuesto del Secretario de la Corporación y de otros tres miembros llamados Redactores.

La Sociedad, en sesión de 1° de Octubre próximo pasado, nos ha dispensado el inmerecido honor de nombrarnos los tres primeros Redactores que deben formar ese Consejo y señalado el día de hoy para la publicación de su primer número, como débil homenaje a los hechos que se cumplirán en ese día de grata recordación e imperiosa memoria.

Al aceptar este encargo, como un deber moral, a pesar de nuestra insuficiencia, cuántanos, como es lógico, con el deber de cooperar al país, que debe formar una sólida base para el progreso del Departamento, tan íntima sea la relación con el progreso de la República.

Estimámonos, como titulado, con que quieran favorecernos en sus intereses privados, o dejen que se deslizen en el de la política. Estas publicaciones llevarán, por lo tanto, el nombre de la Academia de Medicina y Ciencias Naturales de Cartagena, fundada en 1888.

Nuestras primeras páginas serán dedicadas a la medicina y a las ciencias naturales, que podremos llamar parte oficial de la Sociedad, ó sus trabajos, que se creyeron convenientes publicar.

Los trabajos originales de la Sociedad, en forma de artículos, secciones aparte, dedicando sus otras páginas a los trabajos originales o extraños, relacionados con la medicina, la cirugía, la jurisprudencia médica y farmacéutica, la medicina práctica y ciencias accesorias, siempre que de ellos pueda derivarse algún provecho social.

Esperamos añadir más tarde una sección especial de estadística sanitaria y nerológica de la ciudad, referente al período corrido durante el mes próximo anterior. Este trabajo será, sin duda, un



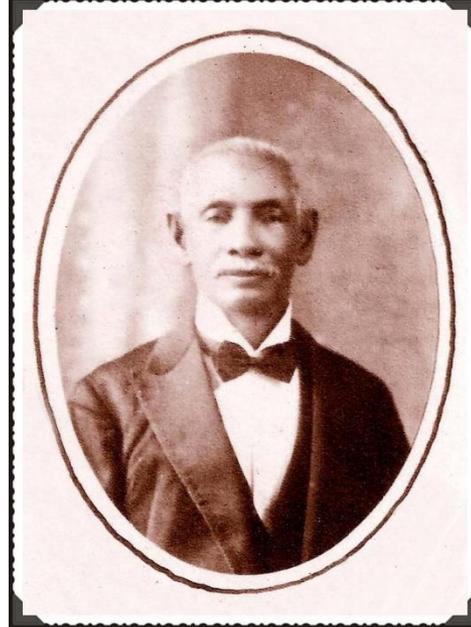
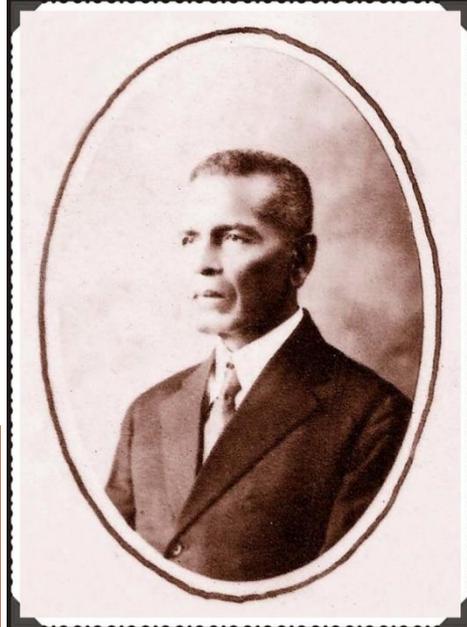
ÁLVARO MONTERROSA CASTRO



HISTORI-MED
SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN

“Los secretos de las selvas son abundante alimento para la investigación del botánico y del químico; los estudios microbiológicos pueden conducir a importantes descubrimientos en la oscura etiología de algunas enfermedades regionales; el conocimiento exacto de las modalidades patológicas de nuestro clima, es tarea de no escasa importancia; el anhelo del adelanto quirúrgico brinda abundante cosecha de lauros. Las nuevas corrientes científicas son un molde suficientemente amplio, para que en él hallen cabida todos los esfuerzos. Laboremus, es pues, la consigna del día”.

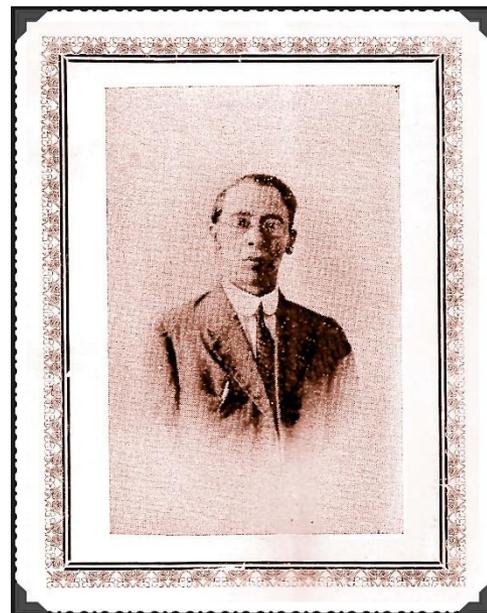
Antonio R. Blanco. Diciembre de 1897.



**LOS
HOMBRES
QUE
ESCRIBIERON
GACETA
MEDICA**



Fotomedi



Puede solicitar la presentación: alvaromonterrosa@gmail.com 37